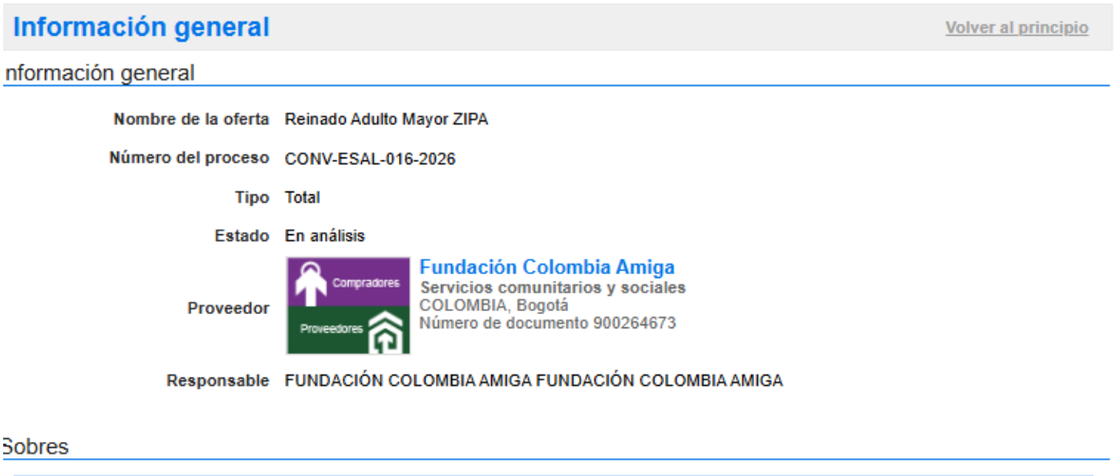
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CONV- ESAL-016-2026

En Zipaquirá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el Secretario Jurídico, procede a verificar los requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública del CONV-ESAL 016-2026 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2026 EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA INTEGRACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO."**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a las 4:00 pm, se presentó una (1) propuesta en la plataforma del SECOP II, la cual se relaciona a continuación:



Información general Volver al principio

nformación general

Nombre de la oferta	Reinado Adulto Mayor ZIPA
Número del proceso	CONV-ESAL-016-2026
Tipo	Total
Estado	En análisis
Proveedor	Fundación Colombia Amiga Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900264673
Responsable	FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA

Sobres

De lo anterior se procede a la evaluación de las mismas, así:

FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA NIT 900264673-4

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA			
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**S/N**	**OBSERV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificado de existencia y representación la ESAL, expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 12/08/2026, en la cual se señala:	**CUMPLE**

		Inscripción no: S0033615 del 03 de febrero de 2009 Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025 objeto social es: “La Fundación tendrá como Objetivo Principal buscar el mejoramiento la calidad de vida de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población en condiciones de discapacidad y/o vulnerabilidad, estas actividades no son propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, todo esto encaminado con procesos educativos informales, sociales, culturales, recreativos, deportivos, legales, de emprendimiento, recreativos y demás, informales. (…)” La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Establece como representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: CAMARA DE COMERCIO 28 07 2025.pdf	
Fotocopia del documento de identidad	SI	Se aporta copia del documento de identidad del representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: 3. CEDULA CIUDADANIA.pdf	CUMPLE
Limitaciones estatutarias	SI	El representante legal está facultado para - Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la organización- Archivo: CAMARA DE COMERCIO 28 07 2025.pdf	CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no	SI	Se aporta declaración suscrita por el representante legal de la ESAL, Leandro Humberto Castellanos	CUMPLE

estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad		Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: 4. ANEXO 5 DECLARACIÓN INHABILIDAD.pdf	
Antigüedad de la Esal	SI	En el certificado de existencia y representación de la ESAL señala : En el certificado de existencia y representación se señala “Por Acta No. 1 del 23 de enero de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2009, con el No. 00147487 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro”, por lo que se establece más de siete (07) años de Archivo: CAMARA DE COMERCIO 28 07 2025.pdf	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	Se aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: 6.1 CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Póliza N° 18-44-101116411 de Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 21-08-2026 hasta el 30-11-2026 valor asegurado: $ 13,774,814.50 correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, y cubriendo la vigencia establecida en la convocatoria Archivo: Poliza seriedad de la oferta 016-2026 Muinicipio Zipaquira-Fundacion Colombia Amiga.pdf	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social	SI	Se aporta certificación suscrita por el representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE

integral y aporte parafiscales		Archivo: 6.3. CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (1).pdf	
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Se aporta RUT de fecha 12-08-2026 Archivo: 6.4. Rut 12 08 2026.pdf	CUMPLE
Libreta Militar (Cuando haya lugar)	SI	Se aporta documento del representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: 6.5. libreta militar.pdf	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	SI	Se aporta compromiso suscrito por el representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C Archivo: 6.6. ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	CUMPLE
Registro de Deudores Morosos Alimentarios	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 19/08/2026, en el cual se evidencia que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos Archivo: 7. REDAM 19 08 2026.pdf	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 19-08-2026, en el cual se evidencia que no se presenta reportes ni para el representante legal, ni para la ESAL Archivo: ANTECEDENTES CONTRALORIA.pdf	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 14-08-2026, en el cual se evidencia que no se presenta reportes la ESAL, así mismo la entidad verifica el certificado del representante legal con fecha	CUMPLE

		18-08-2026 y no presenta reportes Archivo: ANTECEDENTES PROCURADURIA.pdf	
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Aporta el certificado del representante legal con fecha 18-08-2026 y no presenta antecedentes Archivo: ANTECEDENTES DE POLICIA.pdf	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	Aporta el certificado del representante legal con fecha 19-08-2026 y no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir archivo: Consulta RNMC.pdf	CUMPLE

Respecto a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA**, con NIT 900264673-4, con representante legal, LEANDRO HUMBERTO CASTELLANOS CABARCAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C, **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Convocatoria Pública para Entidades sin Ánimo de Lucro CONV-ESAL-016-2026.

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Secretario Jurídico
CONV- ESAL-016-2026- Evaluación Jurídica